

ORE/008/13.

Mérida, 01 de Febrero de 2013.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES,** DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA Nº 02 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2013**.

- **3.1.** Comunicación del Br. **Terán Nava, José Manuel, C. I. Nº 20.038.125,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2013.
 - **a)** Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
 - **b)** Tiene aprobadas 2 asignaturas.
 - **c)** Retiro por Reglamento en el período U-2011 por no cumplir con la materia de arrastre.
 - **d**) No realizó inscripción del período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 01 al 15 de febrero y llevarla a OCRE del 18/02/2013 al 22/02/2013.



- **3.2.** Comunicación de la Br. **Cueto, Ruth Chiquinquirá, C.I.** N°. **4.752.980,** quien solicita Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción en la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2013, por falta de documentos.
 - **a)** Aparece asignado por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2013 con una puntuación de 69,912 puntos.
- **SE SUGIERE:** Negar la solicitud de Ratificación y Autorización de Inscripción a la Carrera de Distancia (EIDIS) para el período A-2013 por extemporánea. Debe estar pendiente en OFAE del proceso F3C para cupos sobrantes.
- **3.3.** Comunicación de la Br. **Pittas Montilla, Leiddy Estefania, C. I.** Nº **19.894.135,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita el retiro de las materias semestrales que tiene inscritas en el período U-2013, puesto que no ha podido asistir a las clases por tener un embarazo delicado.
 - **a)** Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
 - **b)** Tiene aprobadas 15 asignaturas.
 - c) Aparece inscrita en el período U-2013 con 6 asignaturas.
- **SE SUGIERE:** Negar la solicitud por extemporánea. En el sistema de Registro de Calificaciones aparecen notas asentadas.
- **3.4.** Comunicación del Br. Bracho Padilla, Yoletty Coromoto, C. I. Nº **18.808.526**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014.



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2006.
- **b**) Tiene aprobadas 26 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2011.
- **d**) Retiro definitivo en el período U-2012, según el artículo 8 parágrafo segundo del Reglamento de Carreras Paralelas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por retiro de las asignaturas en el U-2011.

- **3.5.** Comunicación de la Br. **Méndez Zerpa, Nerimar, C. I. Nº 16.199.200,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el Ciclo Introductorio A-2013.
 - a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
 - **b)** Tiene aprobadas 2 asignaturas.
 - c) Retirada por Reglamento en el período U-2009, por no aprobar la materia de arrastre.
 - d) No realizó inscripción en los períodos A-2011 y A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 01 al 15 de febrero y llevarla a OCRE del 18/02/2013 al 22/02/2013.

3.6. Comunicación de la Br. Candelas Rivas, Lis Anne, C. I. Nº **11.959.475**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2013.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009 y solicitó diferimiento de inicio de clases para el período A-2010.
- **b)** No tiene aprobada ninguna asignatura, tiene récord académico.
- c) No realizó inscripción en los períodos A-2011 y A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 01 al 15 de febrero y llevarla a OCRE del 18/02/2013 al 22/02/2013.

- **3.7.** Comunicación del Br. Rangel Larios. Ray Leonard, C. I. Nº **14.022.968**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2013.
 - a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
 - b) No tiene aprobada ninguna asignatura, tiene récord académico.
 - c) Aparece ausente en el período A-2007.
 - **d)** No realizó inscripción del período A-2010 al período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 01 al 15 de febrero y llevarla a OCRE del 18/02/2013 al 22/02/2013.



3.8. Comunicación de la Br. **Rondón Gutiérrez, Dayana Josefina, C. I. Nº 17.456.358,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reconocimiento de las materias cursadas y aprobadas en la Carrera de Derecho Presencial, de la cual se retiró, sin embargo, volvió a ingresar a la Carrera puesto que presentó y aprobó la Prueba de Selección, motivo por el cual, requiere le sean reconocidas las asignaturas ya aprobadas para continuar sus estudios e inscribirse para el próximo período U-2014, en el segundo año de Derecho Presencial.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2005.
- **b**) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2007.
- **d**) Realizó retiro definitivo voluntario en el período U-2011, para matricularse como nuevo ingreso.
- e) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013 con una puntuación de 82,898.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reconocimiento del Record Académico. Pasar con la Resolución del Consejo de Facultad por ORE.

- **3.9.** Comunicación del Br. Ramírez Santaromita, Manuel Alberto, C. I. Nº **20.218.972**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2013.
 - a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
 - **b**) No tiene aprobada ninguna asignatura.
 - c) No tiene Record Académico.
 - **d)** No realizó inscripción del período A-2012.



SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación. Al bachiller le corresponde Recuperación de Cupo ante la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE).

- **3.10.** Comunicación del Br. **Raimundo Fernández, Pedro José, C.I. N°. 11.956.911,** quien solicita Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción al tercer corte mediante planilla F3C en la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013, puesto que no pudo realizar el proceso de inscripción en el corte que le correspondía por falta de documentos.
 - **a)** Aparece asignado por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013.

SE SUGIERE: Debe estar pendiente en OFAE del proceso F3C para cupos sobrantes.

- **3.11.** Comunicación de la Br. **Santiago Osorio, Sofía, C. I.** Nº **15.142.745,** estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014.
 - a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-1997.
 - **b)** Tiene aprobadas 33 asignaturas.
 - c) No realizó inscripción del período U-2003 al período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014 a realizarse en el mes de julio.



- **3.12.** Comunicación de la Br. **Peña Fernández, Deibbi Carolina, C. I. Nº 14.806.887,** estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2013.
 - a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2011.
 - **b)** No tiene Record Académico.
 - c) Aparece ausente en el período A-2012.
- **SE SUGIERE:** Negar la solicitud de Reincorporación. Al bachiller le corresponde Recuperación de Cupo ante la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE).
- **3.13.** Comunicación del Br. **Villegas Molina, Héctor José, C. I. Nº 11.898.916,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2014.
 - **a)** Aparece inscrito en OCRE para el período A-2013 en la Carrera de Derecho Presencial.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

- **3.14.** Comunicación de la Br. **Pérez Pereira, Rosa Mirley, C.I.** N°. **15.535.591,** quien solicita Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013, puesto que no pudo realizar el proceso de inscripción en el corte que le correspondía por encontrarse fuera de la ciudad.
 - a) Aparece asignada por OFAE, por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013 con una puntuación de 65,004 puntos.



SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ratificación y Autorización de Inscripción a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013 por extemporánea. Debe estar pendiente en OFAE del proceso F3C para cupos sobrantes.

- **3.15.** Comunicación del Br. **Azuaje Cordero, Yhaisinio Jesús, C. I. Nº 17.455.245,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014.
 - a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
 - **b)** Tiene aprobadas 9 asignaturas.
 - c) Realizó retiro legal en los períodos U-2011 y U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014 a realizarse en el mes de julio.

- **3.16.** Comunicación del Br. **Espinoza Valero, Jesús Egberto, C. I.** Nº **17.662.278,** quien solicita Diferimiento de Matrícula en la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), puesto que no pudo realizar el proceso de inscripción en el lapso correspondiente.
 - a) Aparece asignado por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2013, con una puntuación de 70,953 puntos.
- **SE SUGIERE:** Negar la solicitud de Diferimiento de Matrícula por extemporánea.
- **3.17.** Comunicación de la Br. **Guillén Dugarte, Lelia Yatnary, C. I. Nº 12.347.462,** quien solicita Diferimiento de Matrícula en la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), puesto que no pudo realizar el proceso de inscripción en el lapso correspondiente por encontrarse fuera de la ciudad.



a) Aparece asignada por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2013, con una puntuación de 83,001 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Diferimiento de Matrícula por extemporánea.

- **3.18.** Comunicación del Br. **Guillén Dugarte, Golfredo Enrique, C. I. Nº 15.516.307,** quien solicita Diferimiento de Matrícula en la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), puesto que no pudo realizar el proceso de inscripción en el lapso correspondiente por encontrarse fuera de la ciudad.
 - **a)** Aparece asignado por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2013, con una puntuación de 75,856 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Diferimiento de Matrícula por extemporánea.

- **3.19.** Comunicación de la Br. **Fonseca Camacho, Sémida Margarita, C.I.** N°. **23.364.642**, quien solicita autorización para el ingreso a la Carrera de Criminología en el período U-2013, a pesar de que fue asignada por OPSU para el período U-2014.
 - a) Aparece asignada por OPSU, a la Carrera de Criminología para el período U-2014 con una puntuación de 19,366 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud, la Br. está asignada al Período U-2014.



3.20. Comunicación del Br. Carrero Barboza, Eduardo Alfonso, C.I. N°. 17.783.109, quien solicita Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción al tercer corte mediante planilla F3C en la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013, puesto que no pudo realizar el proceso de inscripción.

a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013 con una puntuación de 77,903 puntos.

SE SUGIERE: Debe estar pendiente en OFAE del proceso F3C para cupos sobrantes.

- 3.21. Comunicación del Br. Vera. Jackson Oswaldo, C. I. Nº 13.506.630, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2013.
 - a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2012.
 - **b)** No tiene Record Académico.
 - c) Aparece ausente en el período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 01 al 15 de febrero y llevarla a OCRE del 18/02/2013 al 22/02/2013.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales Director O. R. E.